



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2529 /

CHIGUAYANTE, 20 DIC. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°1340/2013 de fecha 06 de Diciembre 2013 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$100.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 12/12/2013, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Salud Municipal del año 2013, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$100.000.000.-, destinada a cubrir déficit financiero.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/SSV/rfc.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.(2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 DIC. 2013... HORA... 17:00
PROCEDENCIA... ALCALDIA
FIRMA... [Signature]